

## **INFORME DE LA COMISARIA TRANSBAHIA S. A.**

Leónidas Plaza, Abril 03 del 2018

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA TRANSBAHIA S.A.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Compañías y del artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la misma, tengo a bien presentar a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, y consistencia de la información, que presenta los Administradores a la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSBAHIA S. A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas Explicativas a los Estados Financieros, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía **TRANSBAHIA S. A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la Compañía **TRANSBAHIA S. A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;

En consecuencia, es mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 12 de Abril del 2018

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administradores de la Compañía **TRANSBAHIA S. A.**, debo agradecer a los administradores por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

A Ustedes, cordiales saludos.

Atentamente,



Ing. Mariela Murillo Barreto  
C. I. 1310431877  
**COMISARIA TRANSBAHIA S. A.**